

Informe secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que no se pudo realizar la audiencia programada para el 9 de junio de 2022 debido a la asamblea realizada por ASONAL JUDICIAL que impidió el ingreso a la sede del Despacho del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, junio 9 de 2022.

La secretaria,

ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No.847
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado,

DISPONE

Fijar el día 21 de junio de 2022 a las 9:30 am de la mañana para llevar a cabo para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento. Diligencia que deberá estar elaborada conforme lo dispone el art. 373 del C.G.P.

SE ADVIERTE a las partes que la audiencia se adelantará de manera presencial en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, para lo cual el despacho informará oportunamente la sala en la que se desarrollará.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
Juez

<p><i>JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI</i></p> <p>EN ESTADO Nro.96 DE HOY 10 DE JUNIO DE 2022, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.</p> <p>ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS Secretario.</p>

01

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **dfb9c23da773dabef4818b68aae3b314b2eb5eed54895d88deee247806395061**

Documento generado en 09/06/2022 01:14:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>